



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO**  
**DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**TELEFONO: 2632-0605**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 2 DE FECHA 8/04/2022.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las trece horas del día ocho de abril de dos mil veintidós, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, via electrónica de fecha seis de abril del presente año, realizada por la señorita: **Tatiana Ericelda Flores Mendoza**, quienes en su requerimiento solicitan Hoja de vida del alcalde especificando profesión, anteriores afiliaciones partidarias y cargos públicos ocupados. Remuneración mensual del alcalde en concepto de salario y gastos de representación. Remuneración mensual de los regidores en concepto de salario y gastos de representación. Planilla de la municipalidad especificando cargo y salario. Listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad. Listado de obras que se encuentran en ejecución en el municipio indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra y la fuente de financiamiento. Monto que recauda la municipalidad, en promedio, de forma mensual.

Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, y remítase la presente solicitud, a la Unidad de Secretaría, Tesorería Municipal de San Dionisio, para que dé respuesta a la información solicitada sobre la recaudación de la Municipalidad, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.



  
**Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.**  
**Oficial de Información**  
**Alcaldía Municipal de San Dionisio.**